

## EL REAL DE PLATA

**Miguel Lobera Molina**  
[miguelobera@hotmail.com](mailto:miguelobera@hotmail.com)

### 1. Introducción

Frente a las creencias de la historiografía tradicional que aseveraba la total unión de los reinos cristianos bajo el poder de los reyes católicos existe hoy, la firme creencia de que si bien se admite que todos los reinos cristianos tuvieron una única corona no hubo trascendentes cambios en sus estructuras sociales o institucionales.

Lo que he intentado en este trabajo es encontrar una pieza (en este caso monetaria) que remita tanto al pasado medieval como al futuro moderno. En este sentido, el real de plata es una de las piezas características del reinado de los reyes católicos y al mismo tiempo aglutina muchas de las características propias de la numeraria medieval. Tal y como yo la entiendo funciona como bisagra a camino entre la edad medieval y la edad moderna. En este trabajo la hemos tratado como un elemento material y real que testifica a favor de ese cambio de generación ligado a los reyes católicos. Al mismo tiempo he querido poner de manifiesto que la clasificación entre edad moderna y medieval no transcurre en un año o dos sino que es resultado de un proceso que tiene su traducción no sólo en las estructuras políticas sino en las realidades monetarias. Muy lejos de ser un trabajo exhaustivo de investigación, vamos a intentar desnudar de significado una moneda entendida como fuente de investigación histórica.

### 2. Descripción De la Moneda

Anverso: Es la cara principal de la moneda en esta ocasión no está representada una figura de los gobernantes sino el escudo de ambas coronas.

Reverso: Es la parte posterior de la moneda en esta ocasión representada por la simbología principal de los reyes católicos es decir, el yugo y las flechas.

Borde: es el perímetro exterior de la moneda, también conocido como canto, en este caso define la forma circular de la moneda, es irregular y carece de leyenda o decoración alguna.

Gráfica: es el cordoncillo que delimita los espacios de la moneda. En este caso existe una interior y carece de un periférica que suele ir sobre la leyenda. Suele tener un carácter funcional. Protege al tipo de la moneda del desgaste o usura.

Campo: Es la parte interior de la moneda carente de decoración e impresión alguna. El real de plata tiene un anverso con un campo muy limitado pues el escudo ocupa casi toda la superficie, y en el reverso, tenemos bastante más espacio aquel que nos deja la decoración vegetal y el símbolo de los reyes católicos.

Tipo principal: Representado por las figuras en relieve del escudo de los reyes católicos.

Tipo secundario: En el anverso, representado por el yugo y las flechas.

Leyenda: Anverso: "Fernandus et Elisa Reverso: "Rex et regina de Castella legina"

### 3. Clasificación Tipológica

Según G. Bauer:

Bauer distingue entre dos grandes ramas de fuentes históricas. Por un lado, las fuentes en un sentido amplio y por el otro lado las fuentes históricas en el sentido estricto. El real de plata se encuentra dentro de las fuentes históricas en el sentido estricto. Estas fuentes a su vez se clasifican en tres grupos: las fuentes transmitidas oralmente, las fuentes transmitidas por escrito o impresas y las fuentes transmitidas por medio de la representación plástica. El real de plata pertenece a estas últimas, encuadrándose dentro de las que afectan a la vida práctica.

Según R. C. Van Caenegem:

Este autor distingue cuatro tipos de fuentes, textos narrativos (en sentido estricto), cartas y tratados, escritos polémicos y jurídicos, documentos y actas; y documentos fiscales y socioeconómicos. Desafortunadamente, o bien no poseo información referente a su clasificación para este tipo de fuentes o bien es que nos son contempladas dentro de su clasificación tipológica.

Según L. Genicot:

Es la clasificación topológica más importante puesto que abarca un espectro de posibilidades de documentación histórica muy amplio. Básicamente distingue dos tipos de fuentes: las fuentes no escritas y las fuentes escritas. El real de plata dentro de las fuentes no escritas iría situado en la subclasificación de fuentes documentales que distingue: Arquitectura, Artes figurativas, Artes industriales y otros objetos. Dentro de estos últimos es donde se sitúa la pieza objetos de estudio.

Según Ruiz de la Peña:

Al igual que ocurre con Van Caenegem me he enfrentado con la imposibilidad de establecer una clasificación coherente a la luz de mis datos. Es posible que o bien considere que este tipo de fuentes no aporten información relevante o bien que se encuentre insertadas dentro de un espacio que no he sabido descifrar.

### 4. Comentario Histórico

Para poder extraer conclusiones razonadas sobre el desarrollo histórico de este tipo de fuente considero evidente hacer una contextualización de tipo histórico. Cuando te adentras en el estudio de piezas monetarias de esta época es muy fácil entrar en un entramado bastante farragoso de valores y ponencias. Al no existir el patrón oro ni el banco de España, es muy difícil establecer el valor preciso de una moneda, si además tenemos en cuenta que en numismática medieval las monedas perviven a lo largo de los siglos y las acuñaciones no son puntuales sino que además varían constantemente de tipo en un anverso o en el otro resulta tarea casi imposible establecer un análisis concreto y puntual. Además esta pieza en concreto, tuvo numerosísimas traducciones en América a lo largo del S. XVI. En este trabajo, nos hemos limitado a hacer un desarrollo temporal y espacial muy concreto y siempre

limitado a las autoridades que la emanaron y a los propios protagonistas que las manejan en un principio.

El escenario histórico abarcaría aproximadamente desde la boda de Isabel y Fernando en 1469 hasta el nacimiento del nuevo siglo. Pese a que anteriormente Enrique IV ya había acuñado reales de plata es durante el reinado de los reyes católicos donde adquieren su significado verdadero.

Entre 1475 y 1480, los sectores de la nobleza contrarios a Isabel inician una guerra en el interior de Castilla contando con respaldo portugués puesto que Alfonso V pretende defender los derechos de su sobrina Juana y con ello evitar el relativo aislamiento ibérico al que Portugal se vería sometido con una posible unión Castellano Aragonesa. Los rebeldes también cuentan con el apoyo de Luis XI de Francia que ve en la guerra castellana un medio de perturbar a su adversario, el rey de Aragón.

Esta coyuntura nace cuando el 15 de Enero de 1475 se firma la sentencia arbitral o Concordia de Segovia entre Isabel y Fernando sobre el gobierno conjunto de Castilla. Este es un hecho relevante para nuestro estudio puesto que es aquí donde se fija el escudo de armas de los reyes católicos que queda representado en el real de plata y en otras monedas.

El matrimonio regio consigue desbaratar militarmente a sus adversarios y sentar las bases para la pacificación de Castilla, la reorganización de las instituciones de gobierno, las relaciones de la monarquía y la nobleza, en un sentido plenamente favorable a la libertad de acción política de los reyes, extendida por igual a toda la corona: destacan las medidas tomadas en las Cortes de 1476 y 1480. Rompen también los reyes la actitud distante que hasta entonces había mostrado hacia ellos la Santa Sede y, a partir de 1478, inician las grandes líneas de política eclesiástica. Aquel mismo año se había llegado a una paz con Francia que, sin embargo había ocupado ya Rosellón y Cerdeña. A comienzos de 1479 muere Juan II y Fernando accede al trono aragonés: la unión dinástica es ya un hecho. Unos meses después, se firma la paz con Portugal y se abre una época de buenas relaciones; en el tratado de paz se reconoce entre otras cosas, la plena incorporación de las Canarias a la Corona de Castilla.

Con los Reyes Católicos se inició la homogeneización del sistema monetario peninsular, a partir del modelo aportado por la economía más fuerte: la de la Corona de Castilla. Cada uno de los reinos no castellanos continuó teniendo sus monedas. Pero en 1497 el patrón básico del sistema se fijó en torno al "excelente" (de oro y llamado ducado desde 1504), el real (plata) y la blanca (vellón). La unidad de cuenta castellana, el maravedí, establecía la relación entre los diferentes tipos de monedas: el ducado valía 375 maravedís, el real 34 y la blanca 2'5. A partir de tales equivalencias, se acuñaron monedas diversas: de dos, cuatro o más ducados; los reales y sus múltiplos, el mayor de los cuales era el real de a ocho, o fracciones, como los medios reales; y otra serie de monedas de vellón. En 1535 se introdujo una nueva moneda de oro de menos peso y ley que el ducado, con la finalidad de igualar la moneda de oro castellana con la de otros países y evitar su fuga al exterior. Dicha moneda fue el "escudo" o "corona" (350 maravedís), con lo que el ducado dejó de acuñarse y se convirtió en moneda de cuenta. Los Reyes Católicos fijaron un límite máximo a la cantidad de vellón circulante, con lo que establecieron un sistema estable, que funcionó prácticamente durante todo el siglo XVI.

Antes de nada, conviene indicar que la moneda objeto de análisis posee unos tipos y una acuñación que no es exclusiva de esta pieza sino que los mismos tipos fueron acuñados por monedas de diverso valor a lo largo de todo el S. XVI y que hemos elegido esta por ser la primera de estas características que se acuñó.

De tal manera que antes de esta nueva acuñación, había real, medio real, cuarto y sexto de real de plata de once dineros y cuatro granos de ley y talla de sesenta y seis piezas de un real por un marco desde Pedro I. Los reyes Enrique II, Juan I, Enrique III, Juan II y Enrique IV, labraron los suyos a la misma ley y talla.

El análisis histórico de la moneda empieza por reconocer las características externas. Los bordes recortados indicarían una doble acuñación en primer lugar se haría el tipo y la leyenda del anverso y posteriormente la del reverso. Por una cuestión temporal es muy probable que estas monedas fuesen acuñadas y no fundidas además no se aprecian las características propias de la fundición de monedas. Quizá lo más relevante para el conocimiento histórico sea la composición simbólica de la moneda así tenemos un anverso compuesto por la leyenda "Fernandus et Elisa". Haciendo clara referencia a la autoridad que legitima la moneda. En este caso, Fernando de Aragón e Isabel de Castilla. En el interior está el tipo representado por un escudo cuadrilongo los símbolos alternados de los reinos de ambos monarcas: Castilla, León, y Aragón. Sicilia queda representada en un triángulo inferior mediante una flor de lys. Todo él está timbrado con la corona real a la que posteriormente y ya en época moderna se le añadirá el águila de San Juan.

El reverso esta formado por una leyenda que reza: "Rex et regina de Castella legina" aunque esta última palabra no esta muy clara en las representaciones oficiales, es cierto que por comparación con monedas de la misma época y autoridad, vemos que en todas hace referencia a las "legiones" o tropas de la reina Isabel y de Fernando, aunque las de este último no suelen estar muy explícitamente representadas quizá por vinculación directa con las capitulaciones que suscribió el rey Fernando en relación directa con su matrimonio. Lo que si que está claro es que los reyes se sirven de esta moneda no sólo para legitimar su valor sino para dar notoriedad pública de su gobierno y potestades propias. El tipo está representado por un yugo por Isabel y un haz de flechas por Fernando. Una serie de motivos vegetales que unifican ambos símbolos complementan el tipo monetar. Por última lleva inscrita una "B" que probablemente haga referencia a la ceca que fabricó esa moneda. Analizando las cecas existentes podemos descartar la de Barcelona puesto que normalmente acuñaba moneda propia el condado catalán por lo que probablemente fuese acuñada en Burgos.

Por último, en un sentido plenamente genérico, esta moneda fue de gran importancia porque servirá de modelo para establecer los valores monetarios hasta el S XIX. De alguna manera, se podría decir que fue el patrón oro monetario de la España moderna.

## **5. Valoración y posibilidades de estudio, Conclusiones**

Pienso que es una fuente maravillosa para el conocimiento de aspectos relacionados con la Historia. Es una fuente útil para conocer la historia del arte. Es la base de los estudios de circulación monetaria. Su aparición en porcentaje y número en yacimientos es indicativo del nivel de vida de un lugar. Es una fuente muy útil para el estudio de la iconografía y la simbología, asimismo puede servir de apoyo para estudios heráldicos y de genealogía real. Por otro lado, es uno de los exponentes más directos sobre el pensamiento real y la doctrina

de las clases dirigentes. No hay que olvidar que en numismática ninguna representación es aleatoria o casual.

La numismática en general, es considerada como ciencia auxiliar de la historia. Lo que he podido comprobar a través de este trabajo, es que frente a un aluvión de estudios sobre numismática antigua, existen muy pocos sobre numismática medieval. Me imagino que será por la tan cuestionada falta de fuentes que tenemos sobre época antigua, pero ¿no ocurre algo parecido con la Alta Edad Media?. También es posible que si que existan abundantes fuentes pero yo no ha tenido la suficiente destreza para dar con ellas.

Como ya se ha indicado anteriormente las posibilidades de estudio de esta moneda son bastante amplias, máxime si tenemos en cuenta la largo duración de su acuñación desde el s. XIV hasta 1567. Momento en el que Felipe II decide colocar sus armas y su escudo. En este trabajo nos hemos limitado a una hipotética pieza cuyo valor en la actualidad sería comparable al de la moneda de 500 pesetas.

En el complejo menudo de la numismática hemos elegido trabajar sobre una monedad que lejos de pasar sin pena ni gloria sobre el mercado de valores de la edad media constituyó un punto y aparte en la configuración monetaria de la época. Más aún, su valor y su peso, marcan dos hitos; por un lado el nacimiento de la moneda moderna y por el otro lado el establecimiento de un patrón para las acuñaciones posteriores, pese a que tengamos en cuenta, que en un principio este no era el ideal de los reyes católicos que en su segunda reforma monetaria (la de 1497) habían establecido como moneda oficial el "excelente".

## 6. Bibliografía Consultada

"La Moneda Española (Breve Historia monetaria de España)". Mateu Felipe y Llopis. Barcelona. 1946. Edit: Alberto Martín. Pese a tener más de 50 años de historia, es un libro donde he encontrado adecuadas referencias para la descripción de la moneda. Útil para conocer su desarrollo histórico pese a que he tenido problemas para delimitarla y extraerla del contexto al que aquí estaba sujeta.

"Historia de la Moneda Española". Octavio Gil Farrés. Madrid. 1976. También es un libro relativamente antiguo pero este me ha resultado muy útil para definir las fórmulas de tipo histórico que llevaron a su acuñación.

"Monedas Españolas (desde los visigodos hasta el quinto centenario del descubrimiento de America)". J.R. Cayón, C. Castán. Madrid. 1991. Este es un libro más reciente, tiene la pega que en muchas ocasiones no pasa de ser más que un mero catálogo monetario. Ha resultado muy útil para la descripción de las características externas de la moneda.

"La España de los Reyes Católicos". Miguel Angel Ladero Quesada. Madrid. 1999. Alianza Editorial. Este es el manual del que me he servido para las anotaciones de contextualización, para crear el escenario que rodeó la acuñación de esta moneda.